

Tabla de contenido

1. Administración de cursos	1
2. Solución de conflictos de horario	1
3. Créditos para graduarse	3
4. Cruce de materias	3
5. Requisitos de cursos	3
a. Pre y correquisitos.....	3
b. Materias de Nivel 1 y Nivel 3.....	3
c. Materias de Nivel 2 junto con materias de Nivel 4 o Proyecto de Grado.....	3
d. Requisito de Inglés y Español	4
e. Cursos Tipo E.....	4
6. Modificaciones en el currículo	4
a. Descripción de cursos y contenidos programáticos.....	4
b. Ecología Principios y Aplicaciones.....	4
c. Curso Problemática Ambiental	4
d. Currículo Ingeniería Civil	5
e. Nuevas secciones de Introducción a Ingeniería Civil, Estática, Geomática, Mecánica de Fluidos, Hidrología e Hidráulica.	6
f. Electivas en Fundamentos Generales de Ingeniería y en Ciencias y Matemáticas	6
g. Oferta de electivas profesionales	6
h. Electivas profesionales para Ingeniería Ambiental	6
i. Electivas profesionales para Ingeniería Civil.....	7
7. Homologaciones típicas	7
a. Entre Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental	7
b. Entre Ingeniería Mecánica e Ingeniería Civil	7
c. Entre Biología e Ingeniería Ambiental	7

Instructivo para la planeación y elaboración de horarios

Primer Semestre de 2016 (CU-PR-03) Versión 1

Oficina de Coordinación

Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental

Este documento ofrece una serie de instrucciones, recomendaciones y aclaraciones para la planeación e inscripción de materias para el primer semestre de 2016. Por favor tómese unos minutos para leerlo detenidamente.

La información aquí consignada puede ser modificada por la Oficina de Coordinación. Es responsabilidad del estudiante consultar continuamente la página del Departamento donde se publicarán las actualizaciones respectivas.

1. Administración de cursos

De acuerdo al modelo establecido por la Universidad, cada coordinación administra los cursos que pertenecen a su Departamento. Para el caso del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental todos los cursos administrados tienen un código que inicia por "ICYA". Si su consulta está relacionada con alguno de estos cursos, es menester de la Oficina de Coordinación del Departamento atenderla. Por el contrario, si su consulta está relacionada con cursos de otro Departamento (e.g. Matemáticas, Ingeniería Industrial) debe contactar directamente a la Oficina de Coordinación del Departamento que administra el curso.

El listado completo de coordinadores, incluyendo la información de contacto, se encuentra disponible en la página de [Admisiones y Registro](#).

2. Solución de conflictos de horario

Con el ánimo de brindarle la mejor atención a los estudiantes y considerando el alto número de solicitudes que se presentan, se ha implementado el [Sistema de Conflicto de Horario \(SCH\)](#). Este sistema será utilizado para resolver los eventuales inconvenientes que se generen durante el proceso de inscripción de materias (e.g. sección llena, cruce de horario, incumplimiento de restricciones y/o cambios de sección).

La Oficina de Coordinación sólo atenderá las solicitudes de conflictos de horario a través del SCH. Bajo ninguna circunstancia se atenderán solicitudes presenciales, telefónicas o solicitudes enviadas a las cuentas de correo de las coordinadoras o del Departamento. El SCH está disponible para recibir solicitudes de estudiantes desde el inicio de su turno de inscripción de cursos hasta el miércoles 20 de enero a las 06:00 p.m.

Con el fin de garantizar la oportuna atención de los estudiantes, durante la semana de inscripción de materias **no se prestará servicio de atención relacionado con la inscripción de cursos**. Todos los conflictos deben ser reportados a través de esta herramienta.

Reglas SCH

- **Prerrequisitos y Correquisitos:** Al momento de realizar la solicitud es indispensable que el estudiante cumpla los prerrequisitos y/o correquisitos los cuales son de dominio público y pueden ser consultados en [Elaboración de horario](#) en la página de Admisiones y Registro.

En el caso que el estudiante no cumpla con los prerrequisitos y/o correquisitos y sea aprobada la solicitud es responsabilidad del estudiante reportar la inconsistencia a la coordinación.

- **Adjudicación de cupos:** Todos los cupos, sin excepción, serán inscritos respetando el orden de hora de llegada único correspondiente a cada solicitud realizada.

Instructivo para la planeación y elaboración de horarios

Primer Semestre de 2016 (CU-PR-03) Versión 1

Oficina de Coordinación

Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental

- **Sección sin cupos disponibles / Sección llena:** Sí usted obtiene esta respuesta, automáticamente quedará en lista de espera. En caso de liberación o ampliación de cupos, estos serán asignados respetando el orden de llegada de las solicitudes. Sí usted no desea permanecer en lista de espera, es su deber y responsabilidad ingresar al SCH y cancelar la solicitud. El Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental procederá con la resolución de todas las solicitudes activas. En este orden de ideas, el Departamento no se responsabiliza por la resolución de solicitudes que el estudiante no haya cancelado.
- **Cruce de horario:** La solicitud no procederá sí al tramitar su petición se encuentra cruce de horario y no se especifican los detalles de retirar la materia correspondiente al cruce. De esta manera tendrá que enviar una nueva solicitud a través del SCH. Sí usted requiere retirar un curso existente e inscribir un adicional, debe enviar la solicitud de “cambio de sección” y especificar claramente los cambios que desea realizar.
- **Cambio de sección:** Sí usted requiere retirar un curso existente e inscribir un adicional, debe enviar la solicitud de “cambio de sección” y especificar claramente los cambios que desea realizar. La solicitud no procederá sí al tramitar su petición se encuentra que la materia está inscrita y no se especifican los detalles del cambio de sección. De esta manera tendrá que enviar una nueva solicitud a través del SCH.
- **Créditos insuficientes:** La solicitud no procederá sí al tramitar su petición no dispone de créditos suficientes. De esta manera tendrá que enviar una nueva solicitud a través del SCH. Sí usted requiere retirar un curso existente e inscribir un adicional, debe enviar la solicitud de “cambio de sección” y especificar claramente los cambios que desea realizar.
- **Sólo será tenida en cuenta la primera solicitud para un mismo caso:** El sistema sólo tendrá en cuenta la primera solicitud enviada para el mismo caso. Sí considera que su primera solicitud no es correcta, debe cancelarla y proceder enviado una nueva. Está será tenida en cuenta, única y exclusivamente sí el sistema registra la cancelación de la primera. Tenga en cuenta que la inscripción de cursos se realiza de acuerdo a la hora exclusiva y única de cada solicitud.
- **Cancelación de solicitud:** Es menester del estudiante que no desea que su solicitud proceda, ingresar al SCH y cancelarla. El Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental no se responsabiliza por la resolución de las solicitudes SCH que el estudiante no haya cancelado. De la misma manera, una vez el estudiante ha cancelado su solicitud, esta es retirada de la lista de espera.
- **Electivas profesionales:** Algunos cursos asociados a las maestrías en ingeniería civil con énfasis en Ingeniería y Gerencia de la Construcción e ingeniería Ambiental presentan restricción de nivel, las cuales pueden ser consultadas en la página de Registro. Teniendo en cuenta lo anterior, el estudiante que desee inscribir estos cursos debe hacerlo a través de SCH.

Los estudiantes de maestría tendrán prioridad a la hora de inscribir los cursos asociados a las maestrías anteriormente mencionadas. En el caso en el cual los cursos tengan disponibilidad de cupos se procederá a adjudicar los cupos teniendo en cuenta el orden de hora de llegada correspondiente a cada solicitud realizada.

Instructivo para la planeación y elaboración de horarios

Primer Semestre de 2016 (CU-PR-03) Versión 1

Oficina de Coordinación

Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental

3. Créditos para graduarse

El número de créditos necesarios para que un estudiante tanto de Ingeniería Civil como de Ingeniería Ambiental se gradúe es de 137 créditos.

4. Cruce de materias

En la programación semestral, el Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental sólo garantiza que **no se presenten cruces** entre los cursos correspondientes de un mismo semestre. Para el caso de materias de semestres distintos (i.e. sexto y tercero) podrían presentarse cruces entre materias. La oferta de cursos ha sido detalladamente revisada y concertada con las diferentes unidades académicas de la universidad y por lo tanto **no** se modificará bajo solicitud de los estudiantes.

5. Requisitos de cursos

El Reglamento General de Estudiantes de Pregrado otorga la facultad a la Oficina de Coordinación de retirar las materias que incumplan los requisitos establecidos por las unidades académicas, inclusive una vez se haya iniciado el semestre.

En el caso de detectar una violación a los requisitos establecidos (incluyendo pre y correquisitos) se iniciará una investigación contra el estudiante. Este proceso puede resultar en la apertura de un proceso disciplinario ante el Comité de la Facultad.

a. Pre y correquisitos

El listado de pre y correquisitos de las materias del Departamento se encuentra actualizado en página de la Oficina de Admisiones y Registro ([consúltelo aquí](#)).

Algunas materias del Departamento tienen sección complementaria y laboratorio. Estos son considerados correquisitos de la clase magistral. Es deber del estudiante inscribir el curso magistral junto con las secciones adicionales necesarias.

b. Materias de Nivel 1 y Nivel 3

No es posible cursar materias de Nivel 3 (ICYA 3XXX) sin haber cursado y aprobado todas las materias de Nivel 1 del Departamento (ICYA 1XXX) y todas las materias de Nivel 1 correspondientes al ciclo básico. Los pre y correquisitos de las materias han sido actualizados para evitar que esta situación ocurra.

Se exceptúan de esta reglamentación los cursos CBU, CLE, las Electivas en Ciencias, Matemáticas y Fundamentos Generales en Ingeniería (FGI) y el curso de Geomática (ICYA-1125) para los estudiantes del programa de Ingeniería Ambiental.

c. Materias de Nivel 2 junto con materias de Nivel 4 o Proyecto de Grado

No es posible cursar materias de Nivel 4 (ICYA 4XXX) y Proyecto de Grado sin haber cursado y aprobado todas las materias de Nivel 2 del Departamento (ICYA 2XXX) y todas las materias de Nivel 2 correspondientes al ciclo básico (e.g. Análisis de Decisión de Inversión). Los pre y correquisitos de las materias han sido actualizados para evitar que esta situación ocurra.

Instructivo para la planeación y elaboración de horarios

Primer Semestre de 2016 (CU-PR-03) Versión 1

Oficina de Coordinación

Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental

d. Requisito de Inglés y Español

Es imperativo para cursar materias de sexto semestre que los estudiantes cuenten con la aprobación del [Requisito de Lectura en Inglés](#) y [Requisito de Español](#). En ningún caso se otorgarán permisos especiales para cursar materias de sexto semestre sin haber aprobado estos requisitos.

e. Cursos Tipo E

Todos los estudiantes del Departamento que ingresaron a la Universidad a partir del primer semestre de 2011, deberán tomar dos cursos intensivos en escritura argumentativa rotulados [Cursos Tipo E](#).

6. Modificaciones en el currículo

El currículo actualizado puede ser consultado en la página del Departamento en los siguientes vínculos:

- o [Ingeniería Civil](#)
- o [Ingeniería Ambiental](#)

a. Descripción de cursos y contenidos programáticos

La descripción general sobre los cursos que componen el currículo (e.g. CLE, CBU) se encuentra disponible en [la página del Departamento](#). Si desea obtener una descripción individual de cada curso, puede consultar los contenidos programáticos ingresando al enlace de [Formatos y Documentos](#), registrándose con su login y contraseña de la cuenta Uniandes.

b. Ecología Principios y Aplicaciones

Con el ánimo de ofrecer un curso que corresponda a las particularidades del programa de Ingeniería Ambiental, a partir del 2015-10 se habilitó una sección exclusiva del curso Ecología Principios y Aplicaciones (BIOL-1327) para los estudiantes del programa de Ingeniería Ambiental identificada con CRN: 13007 (Sección 7 del curso en mención). Las complementarias correspondientes son las secciones 2 y 11, identificadas con CRN: 12599 y 13308. Ésta será la única sección válida para los estudiantes de este programa. Si un estudiante cursa algunas de las otras secciones, el curso será contabilizado como un Curso de Libre Elección (CLE) y deberá inscribir el curso de nuevo. El requisito en mención aplica para estudiantes que cursen la materia en mención a partir del primer semestre de 2015 en adelante.

Para el caso de los estudiantes de Ingeniería Civil que deseen tomar el curso en mención como electiva podrán inscribir cualquiera de las secciones ofrecidas por el Departamento de Biología.

c. Curso Problemática Ambiental

El curso ICYA-1101A Introducción a la Problemática Ambiental no será dictado el próximo semestre (2016-10), teniendo en cuenta lo anterior el estudiante podrá reemplazar este curso por cualquiera de los siguientes, sin importar que hayan sido cursados en semestres anteriores:

Instructivo para la planeación y elaboración de horarios

Primer Semestre de 2016 (CU-PR-03) Versión 1

Oficina de Coordinación

Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental

Código del Curso	Nombre del Curso
BIOL-1328B	Impactos Regionales del Cambio Ambiental Global
BIOL1324A	Biodiversidad, Conservación y Desarrollo
QUIM-1004A	El Clima Global: Pasado, Presente y Futuro
ICYA-1111B	Agua y Ambiente
ADMI-3133B	Gerencia Ambiental

El curso tomado solo será válido para reemplazar el curso Problemática Ambiental, en este caso no será válido como CBU ni como una electiva técnica de la carrera.

d. Currículo Ingeniería Civil

El presente documento describe la reforma curricular que se realizará en el programa de pregrado en Ingeniería Civil. Esta reforma entrará en vigencia a partir del primer semestre de 2016 como un periodo de transición, durante el cual será elección de los estudiantes ajustarse a los diferentes cambios. Para el segundo semestre de 2016 los cambios establecidos serán de carácter obligatorio.

Cambio Curricular

En el currículo actual se establece que el curso ICYA-3078 Proyecto Final de Diseño en Ingeniería Civil sea inscrito en séptimo semestre y el curso ICYA-3307 Diseño de Vías en octavo semestre. Teniendo en cuenta lo anterior se propone un cambio de la posición de estos dos cursos dentro del currículo, donde el curso ICYA-3078 Proyecto Final de Diseño en Ingeniería Civil se inscriba en octavo semestre y el curso ICYA-3307 Diseño de Vías en séptimo semestre. De manera adicional se modifican los prerrequisitos y correquisitos de estos dos cursos.

Motivación

El curso ICYA-3078 Proyecto Final de Diseño en Ingeniería Civil es un curso de diseño de final de carrera para el cual es indispensable que los estudiantes hayan tomado cursos de las diferentes áreas del programa. Esto con el fin de brindarles herramientas sólidas a los estudiantes que les permitan desarrollar proyectos de mayor nivel y complejidad en el curso.

Esquema antiguo semestre 2015-20

- Curso ICYA-3078 Proyecto Final de Diseño en Ingeniería Civil
 - Semestre: Séptimo.
 - Prerrequisitos: cursos de nivel 1.
- Curso ICYA-3307 Diseño de Vías
 - Semestre: Octavo.
 - Prerrequisitos: Cursos de nivel 1 y Sistemas de Transporte.

Esquema nuevo y obligatorio a partir del semestre 2016-20

- Curso ICYA-3078 Proyecto Final de Diseño en Ingeniería Civil
 - Semestre: Octavo.
 - Prerrequisitos: cursos de nivel 1, ICYA-3202 Diseño Estructural, ICYA-3305 Estructuras Geotécnicas, ICYA-3203 Gerencia de Proyectos en la Construcción e ICYA-3306 Sistemas de Transporte.
- Curso ICYA-3307 Diseño de Vías

Instructivo para la planeación y elaboración de horarios

Primer Semestre de 2016 (CU-PR-03) Versión 1

Oficina de Coordinación

Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental

- Semestre: Séptimo.
- Prerrequisitos: Cursos de nivel 1.
- Correquisitos: ICYA-3306 Sistemas de Transporte.

En el semestre transitorio (2016-10) se recomienda tomar el curso ICYA-3078, Proyecto Final de Diseño en Ingeniería Civil, posterior a haber cursado y aprobado los siguientes cursos: ICYA-3202 Diseño Estructural, ICYA-3305 Estructuras Geotécnicas, ICYA-3203 Gerencia de Proyectos en la Construcción e ICYA-3306 Sistemas de Transporte. Los anteriores cursos será perrequisito obligatorios desde el segundo semestre de 2016 en adelante. El curso ICYA-3307 Diseño de Vías podrá tomarse junto con el curso ICYA-3306 Sistemas de Transporte a partir del primer semestre de 2016.

- e. Nuevas secciones de Introducción a Ingeniería Civil, Estática, Geomática, Mecánica de Fluidos, Hidrología e Hidráulica.

Con el ánimo de ampliar la oferta de cupos disponibles para los estudiantes y generar secciones con un menor número de estudiantes que promuevan la participación activa en los cursos, se habilitaron nuevas secciones para los cursos en mención. El contenido impartido en ambas secciones será de similar naturaleza y estará coordinado por un profesor responsable del curso.

- f. Electivas en Fundamentos Generales de Ingeniería y en Ciencias y Matemáticas

El listado actualizado de los cursos electivos válidos para el primer semestre de 2016 se encuentra actualizado en la página del Departamento, puede consultarlo a través del siguiente enlace, dependiendo del programa: [Ingeniería Civil](#) o [Ingeniería Ambiental](#). Bajo ninguna circunstancia se habilitarán cursos adicionales como electivas de este tipo. Se recomienda verificar el listado previo a realizar cualquier inscripción.

- g. Oferta de electivas profesionales

La oferta de las diferentes electivas profesionales del Departamento durante los últimos años, puede ser consultada en el enlace de [Formatos y Documentos](#) registrándose con el login y contraseña de la cuenta Uniandes. La consulta de este archivo le permitirá prever una planeación de los cursos que posiblemente serán ofertados el próximo semestre. Esto con el ánimo que pueda seleccionar aquellos que sean de su interés. Es importante recordar que estos cursos podrán ser homologados posteriormente en los programas de Maestría de la Universidad siempre y cuando la nota final del curso sea superior a tres punto cinco (i.e. 3.5).

- h. Electivas profesionales para Ingeniería Ambiental

Son válidas como electivas profesionales las materias de la Maestría en Ingeniería Ambiental (ICYA 41XX). Sin embargo el estudiante puede inscribir una (1) materia de la Maestría en Ingeniería Civil o una de otro Departamento de acuerdo a la siguiente lista:

Código	Nombre
MBIO 2400	Bioestadística (debe inscribir el laboratorio)
IIND 4403	Teoría de la Decisión

Instructivo para la planeación y elaboración de horarios

Primer Semestre de 2016 (CU-PR-03) Versión 1

Oficina de Coordinación

Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental

i. Electivas profesionales para Ingeniería Civil

Son válidas como electivas profesionales las materias de la Maestría en Ingeniería Civil (ICYA 4XXX)¹. Sin embargo el estudiante puede inscribir una (1) materia de la Maestría en Ingeniería Ambiental (ICYA 41XX) o una de otro Departamento de acuerdo a la siguiente lista:

Código	Nombre
IIND 4403	Teoría de la Decisión

7. Homologaciones típicas

Adicionalmente a los cursos CBU, electivas en ciencias, electivas de otras ingenierías (FGI) y las materias del ciclo básico (aplica sin restricciones entre ingenierías, con otras carreras deberá consultarse con la coordinación) se homologará:

a. Entre Ingeniería Química e Ingeniería Ambiental

Materias homologables de Ing. Química		Materias por las cuales son homologadas	
Código	Nombre	Código	Nombre
IQUI-2101	Fenómenos de Transporte 1*	ICYA-2412	Mecánica de Fluidos Ambiental
IQUI-2010	Fundamentos de Proc. Industriales*	ICYA-2101	Termoquímica Ambiental
IQUI-3039	Introd. al Model. y la Simulación**	ICYA-2001	Modelación y Análisis Numérico

*Aplicable a estudiantes que aprobaron el curso desde el 2009-10 en adelante.

** Se homologa si la nota es igual o superior a 4.0. Es necesario realizar el proceso de homologación en la Oficina de Coordinación de acuerdo al calendario académico publicado.

b. Entre Ingeniería Mecánica e Ingeniería Civil

Materias homologables de Ing. Mecánica		Materias por las cuales son homologadas	
Código	Nombre	Código	Nombre
IMEC-2210	Mecánica de Fluidos	ICYA-2401	Mecánica de Fluidos
IMEC-1541	Mecánica de Sólidos Rígidos	ICYA-1116	Estática
IMEC-2520	Mecánica de Sólidos Deformables	ICYA-1117	Mecánica de Materiales

c. Entre Biología e Ingeniería Ambiental

Materias homologables de Biología		Materias por las cuales son Homologadas	
Código	Nombre	Código	Nombre
MBIO-2400	Bioestadística	ICYA-41XX	Electiva de la carrera en ambiental
BIOL-2300	Microbiología	ICYA-2407	Microbiología Ambiental
BIOL-2308	Ecología	BIOL-1327	Ecología: Principios y aplicaciones

¹ Con excepción de las materias con código ICYA-41XX pertenecientes a la Maestría en Ingeniería Ambiental.